INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA "PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA" SA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.-

Señores accionistas:

Doy cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos internos, así como en la Ley de Compañías vigente, presentando el informe de las actividades de la empresa Parque Industrial Imbabura S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y DISPOSICIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD.

1.1.-La Junta Ordinaria de Accionistas del 23 de mayo del 2013 conoció y aprobó por unanimidad de sus asistentes los informes de los administradores, el balance general y de resultados, el informe de comisarios relacionados con la gestión correspondiente al año 2012, así como el presupuesto para el ejercicio económico del año 2013 y el plan de trabajo presentado por la gerencia para su análisis y resoluciones pertinentes.

1.2.- En base a la las resoluciones del 8 de diciembre del 2011 en que tiene lugar una Junta General Extraordinaria de Accionista se aprobó la contratación de la Auditoria Externa para la implantación de las NIFF para el año 2012 de acuerdo a la legislación vigente, así como la designación de la auditoria externa del ejercicio económico del mismo año por la firma Cedel S.A.
En la Junta Extraordinaria del 10 de mayo de 2013 se aprobó la resolución de la Conciliación del Patrimonio de NEC a NIFF a inicio de la fecha de transición del 01 de enero de 2011 de la compañía.
Posteriormente en la Junta del 23 de mayo del año 2013 se ratifica la designación de la firma auditora recayendo la misma en la firma Cedel S.A. que representa en esta ciudad el ingeniero Fernando Valenzuela.
Con estos antecedentes es necesario hacer constar que nuestra empresa se encuentra dando cumplimiento real a todas las disposiciones de orden contable y financiero que hoy rigen en el país y que tienen relación con las normas internacionales en la materia.

2.- GESTIÓN FINANCIERA.

2.1.- El informe de la señora Comisaria contiene el análisis de la real situación de nuestra entidad al finalizar el periodo del año 2013, detallando los ingresos y los egresos económicos en operación, reflejándose la real situación de la empresa al finalizar el periodo.

3.- GESTIÓN LEGAL.-

3.1.- La publicación de la Ley de Lavado de Activos y la creación de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) obliga a las empresas con actividades inmobiliarias a cumplimiento estricto de una normativa secuencial y especial que la hemos iniciado con ciertos tropiezos por cuanto en nuestro medio provincial se carecía de experiencias en este sentido.
Por esta razón la gerencia se relacionó con una consultoría de la ciudad de Quito

representante el ingeniero Fernando Tarapués, profesional que tiene a su cargo los trámites pertinentes para obtener la respectiva calificación para esta empresa y el código asignado que lo habilite legalmente.
En este sentido se ha procedido a nombrar provisionalmente a la profesional que nos representará como Oficial de Cumplimiento de acuerdo al respectivo mandato legal en la persona de la doctora Sonia Guevara.

4.- RECOMENDACIONES.

El proyecto urbanístico del PIISA continúa inconcluso, siendo éste el principal obstáculo, ya histórico y reiterativo, para una comercialización fluida y de interés para los inversionistas y clientes potenciales a base de una oferta atractiva para localizarse en dicho sector con unidades productivas lo permitirá el logro de una liquidez adecuada para la operación de esta compañía.

3.1.- Las obras mínimas y posibles que se encuentran descritas como Plan de Trabajo para el 2014 no son sino la continuación de una parte de las que no pudieron ejecutarse en años anteriores y podrían realizarse con recursos obtenidos de la propia comercialización.

De los señores accionistas, muy atentamente

Doctor José Albuja Chaves
Gerente del PIISA